



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 384/2018-CCI

SALTA, 02 de noviembre de 2018

Expte. 16.182/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2382/0, presentada por su Directora, la Ing. Zapata, Silvia Raquel.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 30 - 31 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$13.907,97 (pesos trece mil novecientos siete con 97/100) y solicitar el reintegro de \$8.492,03 (pesos ocho mil cuatrocientos noventa y dos con 03/100) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos tres mil) establecida por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12 y rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 265/18 tomando vistas de la Nota N° 2253/18 mediante la cual la Ing. Zapata presenta justificaciones más que atendibles para la no realización de la compulsión de precios, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 384/2018-CCI

Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2382/0, por el monto de \$17.127,97 (pesos diecisiete mil ciento veintisiete con 97/100) y solicitar el reintegro de \$5.272,03 (pesos cinco mil doscientos setenta y dos con 03/100) no rendidos.

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2382/0, presentada por su Directora, la Ing. Zapata, Silvia Raquel, DNI N° 12.281.365, por el monto de \$17.127,97 (pesos diecisiete mil ciento veintisiete con 97/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Ing. Zapata el reintegro de \$5.272,03 (pesos cinco mil doscientos setenta y dos con 03/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2382/0.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI

Secretaria Técnica

Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL

Presidente

Consejo de Investigación - UNSa